

que esta en tiene bendido y sea de que sea
 de hacer seccion y trasparacion en forma y con que siant
 ubiere dinero en el punto de esta en sea de bolber del loque
 preta y cobrar el dho punto de la dha yerba por tanto acorda
 y con que se haga seccion y trasparacion. al dho
 Baltomeu Balasano en la dha yerba de ste año
 de los dho. Xer mill quinientos y ochenta y un
 que es prestado para los dho. y de caut dies. y mas de ses
 cientos y tres. y que asimismo es prestado pagado al
 miguel pira y gido de stadidad a quien se deber
 por averle gastado en la dencia del as fueras
 de esta en y en el pleyto que en nombre de la sea se
 guido de defendiendo de lo que pretende a diputacion
 de millones de la ciudad de murcia y otros gastos
 que por aver bien a esta ciudad y por no aver dineros
 de propios a becho de su hacienda el dho. Miguel
 pira que por todo lo que en a de hacer la dha seccion
 son. quatro mill. ciento y ochenta y quatro
 y para hacerla en bastante forma diere
 comision al dho. Francisco albaer de rojas
 Regidor de esta en y para que en su nombre
 y de que la dha seccion. ante qual quier Ori
 uano conto dar las fueras. binulos y
 meras necesarias por la rracon su dha en
 de del ugo. la prueban y ratifica

